



Municipalidad Provincial de Huancabamba

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Periodo de seguimiento:	Enero a Junio 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2014-2-0451	Administrativo	4	Disponer que la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural elabore una directiva, en la cual se establezca los procedimientos respectivos sobre las amolaciones de plazo en la ejecución de obras por contrata, y los adicionales de obra, incidiendo en los plazos establecidos en la normativa de contrataciones para su pronunciamiento mediante acto resolutivo de la Entidad.	En Proceso
		8	Disponer a la Gerencia Municipal, para que a través de la gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, en coordinación con la oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, como órgano encargado de conducir la ejecución de las obras de infraestructura a cargo de la Municipalidad, de cumplimiento estricto a la normatividad de contrataciones del Estado, respecto a recepción de obras, a efecto de establecer oportunamente la existencia de posibles controversias y su solución correspondiente, previa a la liquidación del contrato o obra.	En Proceso
003-2017-2-0451	Administrativo	8	Disponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Oficina de Informática y Estadística diseñar y establecer lineamientos y directivos internos que permitan una adecuada administración, desarrollo y mantenimiento del Software de la Entidad, asegurando su legalidad y licenciamiento debido, considerándolo como un activo intangible.	En Proceso
		9	Disponer a la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural en coordinación con la Oficina de Obras y Maquinaria elabore lineamientos internos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque autorriotor de la Entidad, con el propósito de garantizar su control y uso, asegurando que esto sea con fines oficiales, así como establecer mecanismos que regulen el abastecimiento del combustible dándole uso racional y oportuno.	En proceso
006-2017-2-0451	Administrativo	5	Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Presupuesto establezca procedimientos internos que permitan el cumplimiento de las medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, que permita asegurar el cumplimiento de las metas, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos.	En proceso







Municipalidad Provincial de Huancabamba

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2018-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Período de seguimiento:	Enero a Junio 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		8	Que, la Gerencia de Administración, disponga a la Oficina de Recursos Humanos la actualización de los instrumentos de gestión, los cuales deberán estar alineados a los objetivos institucionales y la política de modernización del Estado	En Proceso
008-2018-3-0394	Administrativo	1	El Titular del pliego a través de las Oficina de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto deberán realizar la conciliación de la información financiera con la información presupuestal con el fin de obtener información confiable tanto financiera y presupuestal	Pendiente
		2	El Titular de la entidad, por intermedio del Gerente General, Asesoría Jurídica determinará la responsabilidad administrativa, civil o penal de los funcionarios a cargo de los hechos antes señalados.	Pendiente
		3	El Titular de la Entidad deberá disponer a las oficinas de Presupuesto y Contabilidad, la conciliación de la información respecto a los activos no financieros.	Pendiente
		4	Se sugiere al Titular de la entidad ordene al Gerente de Planeamiento y Presupuesto y al Gerente de Administración, realizar las conciliaciones financieras - presupuestales trimestralmente con la finalidad de evitar que se remita información más confiable a los organismos rectores, así como el saldo de balance respectivo.	Pendiente
		5	Que la Gerencia Municipal en mérito a sus atribuciones ordene a la Gerencia de Administración disponga a la jefatura de Contabilidad realizar los análisis de cuentas a fin de que sustenten razonablemente los saldos mostrado en el Estado de Situación Financiera.	Pendiente
		6	Se sugiere que el titular de la entidad ordene a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la programación y realización de los inventarios de los bienes del activo fijo en su totalidad.	Pendiente
		7	y Margasí de Bienes a realizar la depreciación en coordinación con el Jefe de la Oficina de Contabilidad consideración los dispositivos legales vigentes bajo responsabilidad.	Pendiente





Municipalidad Provincial de Huancabamba

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Período de seguimiento:	Enero a Junio 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			Se sugiere que el Titular de la entidad ordene al Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, proceder a identificar todos los bienes y obras realizadas por la entidad que sustenten los saldos mostrados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 mostrando su contención terminado, recepcionado, liquidado y transferido situacional a la fecha.	Pendiente
			Se sugiere al Titular de la entidad disponga que el Gerente de Administración coordine con la Procuraduría Pública Municipal a fin de actualizar el ingreso de la información oportunamente en el SIAF WEB sobre los procesos legales que tenga a su cargo y donde Municipalidad Provincial de Huancabamba es parte demandada; debiendo reflejarse la misma en el rubro cuentas por orden, provisiones y cuentas por pagar, de los estados financieros.	pendiente

